Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
440 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	CC	1085256149

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO - PUERTO ASIS Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
440	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe y atendiendo lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reincorporación asignada de manera presencial de acuerdo con los lineamientos y orientaciones del grupo territorial, este ejercicio se desarrolló de la siguiente forma: Total, asignados: 58 personas, de las cuales 2 son de ciclo inicial, 1 persona está ausente por más de 6 meses, 6 personas presentan limitante temporal y 46 son personas activas del proceso. Total, atendidos en el periodo: 46 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 46 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 Las y los firmantes de paz son atendidos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 8 mujeres, 39 hombres, 7 personas con discapacidad, 9 jóvenes de los cuales 1 es de camino diferencial de vida y 4 personas adultas mayores, 0 personas con identidad de género diversas, 9 personas que se auto reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena y 4 que se auto reconocen como afrocolombianos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para la presente obligación el equipo de sostenibilidad económica concertó la socialización de los lineamientos operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales, socialización que se realizará para el mes de octubre.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo del informe se desarrollaron procesos de orientación y acompañamiento a 46 personas sujetas de atención. De las cuales, dos personas correspondían al ciclo inicial, con quienes se trabajó de manera presencial e individual y se ejecutó la actividad de evaluación del plan de trabajo, se logró socializar la Resolución 2319 de 2024, posterior se inició un proceso de pedagogía del PRI, formulación de horizonte, trayectoria y socialización y priorización de acciones para la formulación del plan de trabajo general PRI. Posterior se trabajó con 44 personas actividades la actividad de evaluación del ciclo anual del PRI, actividad que se codifico con el código EV-PRI, logrando en este espacio la entrega de una copia a cada persona activa del plan de trabajo general en físico, con el cual se realizó la verificación de acciones trabajadas en el ciclo anual y espacio en el cual cada persona identificó el avance de los compromisos adquiridos en el primer ciclo del PRI; al finalizar se realizó el respectivo cierre de acciones y evaluación del plan de trabajo anual en el aplicativo SIRR. En cuanto a la gestión de información en SIRR, se verificó el cargue del 100% de las cédulas de las personas atendidas, así como el instrumento de línea base y se actualizó números de contacto
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el cumplimiento de la obligación contractual, en el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades en el marco de las líneas estratégicas del PRI: R- Política: se realizó la validación y verificación del cumplimiento de la participación de una persona en el diplomado de participación ciudadana y de una persona que participó en la escuela política de mujeres. R- Social (empleabilidad): se apoyó la gestión de la actualización de certificado emitido por ICBF de una persona desvinculada para proceso contractual, en el marco del convenio ARN – PNUD – Corporación minuto de Dios (Ruta Recorrer). (Salud): se trabajó en temas dependiendo las particularidades de las personas enfocados en: se cierra actividades con socialización de oferta académica a 23 personas para que culminen su bachiller, pertinencia en el acceso a servicios de atención en salud a 4 personas adultas mayores con el propósito de prevenir enfermedades; pertinencia de acceso a servicios médicos a 7 personas con discapacidad para la continuidad de los procedimientos y recepción de medicamentos necesarios para su salud. (PRI): se realizó proceso de pedagogía y priorización de acciones para la formulación de 2 planes generales PRI. R- económica: se realizó subsanación a la formulación de un proyecto productivo. Ciclo inicial: se realizó la evaluación de 1 plan de ciclo inicial.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe, en el componente de reincorporación económica son: - Seguimiento a proyectos productivos: no aplica toda vez que para el periodo reportado, no se tenia seguimientos programados para realizar.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo del informe, se realizó el proceso de actualización de datos de residencia y números telefónicos en la plataforma SIRR, de manera oportuna. Número de atenciones en planilla: 0. Número de atenciones en ARPA: 46 Número de planillas reportadas: 1 Se realizó evaluación a 1 plan de ciclo inicial. Se realizó seguimiento a 2 planes de trabajo de ciclo anual (de traslado) Se realizó evaluación de 44 planes de trabajo ciclo anual. Se realizó la aplicación del instrumento de línea base a 46 personas asignadas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
440	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el periodo del informe, se realizó la verificación de las acciones priorizadas por las 46 personas asignadas sujeto de atención, este ejercicio permitió validar la información inicial, planear el proceso de acompañamiento y atención teniendo en cuenta la priorización de acciones del ciclo anual, para lo cual se trabajará en estrecha colaboración con la entidad, aplicando los procedimientos y controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna de acuerdo a los métodos operativos IR-F-156; IR-F-157; IR-P-24; IR-P-45; IR-M-08; IR-F-178; IR-P-05; IR-G-18; GF-P-23; IR-F-113; IR-F-111; IR-M-10; IR-F-125; IR-G-11; IR-F-156; IR-F-157; IR-P-24.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo del informe se realizó de manera efectiva la revisión de la base de desembolsos económicos y desembolsos SEA, para lo cual se da respuesta oportuna y se notifica las novedades encontradas.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Virtual: 1/12/2025. Transferencia PAATI 10/12/2025. Evaluación Estrategia Cuidado Psicosocial vigencia 2025 GT Putumayo Presencial: 18/12/2025. Reunión con profesional de procesos sociales, seguimiento a metas 26/12/2025. Entrega de bienes tecnológicos
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial el día 12-12- 2025, los siguientes documentos: Electrónicos: certificados de aprobación a proceso deformación para el trabajo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Mallerly Velásquez Martínez Firmado digitalmente por Lina Mallerly Velásquez Martínez		Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha:	31 de octubre 2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx